

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) ;

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 28 de septiembre de 2023.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (27-07-23: Ordinaria y 31-08-23: Extraordinaria).**
- 2º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3º.-**APROBACIÓN DE SELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**
- 4º.-**MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTIA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**
- 5º.-**MOCIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**
- 6º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 952 133 133 Fax: 952 133 133

Código seguro de verificación (CSV):

85AB A9B1 1558 E1B1 5387



85ABA9B11558E1B15387

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-09-2023
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-09-2023

Num. Resolución:
2023/00001312

Insertado el:
25-09-2023

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 133 133 Fax: 957 133 133

Código seguro de verificación (CSV):

85AB A9B1 1558 E1B1 5387



85ABA9B11558E1B15387

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-09-2023

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-09-2023

Num. Resolución:

2023/00001312

Insertado el:

25-09-2023